

BAREMO INTERINOS - DECRETO 51/2019 MÁXIMO 10 PUNTOS	BAREMO OPOSICIONES - RD 276/2007 MÁXIMO 10 PUNTOS
<p>1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 4,75 pts)</p> <p>1.1 En la misma especialidad y nivel, en centros públicos: (máximo de 4,750 puntos): 0,0395 x mes. (0'0013 x día)</p> <p>1.2 En otra especialidad u otro nivel, en centros públicos: (máximo de 2,375 puntos): 0,0197 x mes. (0,0006 x día)</p> <p>1.3 En la misma especialidad y nivel, en centros concertados: (máximo de 1,583 puntos): 0,01 31 x mes (0,0004 x día)</p> <p>1.4 Distinta de las anteriores (máximo de 0.7915): 0,0065 x mes (0,0002 x día)</p>	<p>1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 5 pts)</p> <p>1.1. Especialidades del mismo cuerpo, en centros públicos: 1 punto x año (0,083 x mes).</p> <p>1.2. Especialidades de distintos cuerpos, en centros públicos: 0,5 puntos x año (0,041 x mes).</p> <p>1.3 Especialidades del mismo nivel o etapa educativa, en otros centros: 0,5 puntos x año (0,041 x mes).</p> <p>1.4 Especialidades de distinto nivel o etapa educativa, en otros centros: 0,25 puntos x año (0,020 x mes).</p>
<p>2. RESULTADO DE OPOSICIÓN (máx. 3 pts)</p> <p>Nota media de la oposición x 0,30 + (0,3 x nº de veces que se ha superado la fase de oposición, hasta máx. de 0,9) (Se valorará el mejor resultado obtenido en la misma especialidad en los procesos selectivos)</p>	<p>2. FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 pts)</p> <p>2.1. Expediente Académico:(Nota media – 5) x 0,3 (máx. 1,5 pts).</p> <p>2.2. Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios (se valorará un único título por subapartado):</p> <p>2.2.1. Máster oficial, suficiencia investigadora, (DEA) Estudios Avanzados: 1 pto.</p> <p>2.2.2. Doctorado: 1 pto.</p> <p>2.2.3. Premio Extraordinario de Doctorado: 0'5 pts</p> <p>2.3 Otras titulaciones universitarias:</p> <p>2.3.1 De Primer Ciclo: 1 pto x título.</p> <p>2.3.2 De Segundo Ciclo: 1 pto x título.</p> <p>2.4 Titulaciones Régimen Especial y FP, por cada título:</p> <p>2.4.1. Título profesional Música o Danza: 0,5 pts.</p> <p>2.4.2. Nivel avanzado o equivalente de EOI: 0,5 pts.</p> <p>2.4.3. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2 pts.</p> <p>2.4.4. Técnico superior de Formación Profesional: 0,2 pts.</p> <p>2.4.5. Técnico Deportivo Superior: 0,2 pts.</p>
<p>3. OTROS MÉRITOS (máx. 2,25 pts)</p> <p>3.1. Expediente académico (máx. 0,60 puntos): (Nota media - 5) x 0,12</p> <p>3.2. Otras titulaciones distintas al requisito de acceso (máx. 0,75 puntos):</p> <p>3.2.1. Doctorado y premios extraordinarios.</p> <p>a) Certificado-DEA, Suficiencia Investigadora: 0,375 puntos b) Título de doctor: 0,500 puntos c) Premio extraordinario de doctorado: 0,100 puntos.</p> <p>3.2.2. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, incluido máster : 0,375 puntos</p> <p>3.2.3. Por titulaciones de otras enseñanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Por cada certificado de nivel de EOI: B1: 0,125 puntos, B2: 0,250 puntos, C1: 0,375 puntos, C2: 0,500 puntos. ● Por cada título profesional de Música o Danza/ Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño/ Técnico Superior de FP/ Técnico Deportivo Superior: 0,125 puntos <p>3.3. Formación permanente (máximo 1 punto):</p> <p>3.3.1. Cursos homologados o de Universidad, seminarios, grupos de trabajo u otras actividades de formación : 0,02 x 10 horas (máx. 500 h)</p> <p>3.3.2. Publicaciones o películas de carácter didáctico (hasta un máximo de 0,4 puntos)</p> <p>3.4. Realidad Educativa Extremeña (máximo 1 punto):</p> <p>3.4.1. Participación en acciones formativas relacionadas con Extremadura, actuaciones educativas en esta comunidad o en planes formativos en Extremadura: 0,09 pts x mes. 80,003 pts x día)</p> <p>3.4.2. Tutorías, coordinación de ciclo o nivel, coordinación TIC, jefatura de departamento u otro cargo en centro educativo: 0,02 pts x mes (0,0006 puntos por día).</p> <p>3.5. Centros de difícil desempeño o plazas itinerantes o de difícil cobertura (máximo 0,750 puntos): 0,0312 pts x mes (0,001 pts por día)</p> <p>3.6. Participación/ coordinación en proyectos de investigación e innovación educativa convocados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura (máximo 0,75 puntos): 0,0208 puntos por mes.(0,0007 pts x día)/ 0,0417 pts x mes. (0,0014 pts x día).</p> <p>3.7. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel" o "Deportista de Alto Rendimiento" (0,100 puntos)</p>	<p>3. OTROS MÉRITOS (máx. 2 pts)</p> <p>3.1. Formación permanente</p> <p>3.1.1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: 0,05 x crédito, máximo 1 pto (200 horas)</p> <p>3.1.2. Cursos no valorables en el anterior: 0,03 x crédito, máximo 1,5 pts (500 horas).</p> <p>3.2. Solo Música: premios en certámenes musicales: 0,3 pts.</p> <p>3.3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: 0,4 pts.</p>